

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

1885

DECRETO EXENTO Nº

EDUCACION

VALLENAR.

'10 ABR 2013

- 1- Decreto Exento N°1791 del 03 de Abril del 2013, Aprueba término anticipado de Contrato de Suministro de ID 5351-16-LP12, "Convenio Transporte Escolar Rural/Urbano" suscrito Jorge Altamirano Cortés.
- 2.- Llamado a Licitación Mercado Publico según ID 5351-6-LP13 denominado "Convenio Transporte Escolar Rural - Urbano - Año 2013".
- 3.- La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de Educación, servicio que no puede ser suspendido por la naturaleza de éste.
- 4.- La solicitud de la Junta de Vecinos Rural para gestionar el traslado de los estudiantes que residen en los lugares de ruralidad apartado.
- 5.- La Disponibilidad según Presupuesto Area de Educación 2013.
- 6.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1º Apruébese Ampliación Contrato para el Servicio de Transporte Escolar al SR. JORGE ALTAMIRANO CORTES, RUT. Nº10.011.401-1 con domicilio en Calle Buena Esperanza Nº2358, Población Rafael Torreblanca en la ciudad de Vallenar, desde el 12 de Marzo del 2013 hasta que finalice el proceso de adjudicación de la Licitación Mercado Público ID 5351-6-LP13.
- 2º El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos), por los días efectivamente trabajados.
- 3º Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003, 000 del Presupuesto Area de Educación 2013.

JOAD OF

JELE

D.A.E.M.

RAUL PERALTA MARTINEZ DEFE QEPTO. ADMINISTRACIÓN DE

DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

NOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

IDADO POR SENDEN DEL SENOR ALCALDE

MUNICIPALANTY FARPAN RIVEROS

SECRETARIA) MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

SECRETARIA

Jefa de Finanzas DAEM

Sección Abastecimiento D.A.E.M.

Departamento de Educación Municipal

Dirección Control

Secretaria Municipal

Oficina de Partes Municipal /

Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/CMT/JNTT/RPM/CGL/tpgm

1